

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Declara Desierta Servicios de
Publicidad y Difusión en radio
Tucapel

Huépil, 13 de Abril del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 681 / 2012 /

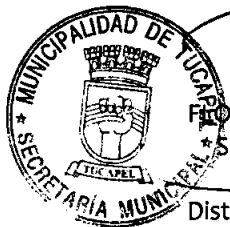
VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Pública N° 3286-39-L112 "Servicios de Publicidad y Difusión en radio" .-

DECRETO

- 4) **DECLARESE** Desierta Adquisición N° 3286-39-L112 "Servicios de Publicidad y Difusión en radio", sin oferentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



PROF. MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/lrvr



LOS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)